0628

Villa Gesell,

11 B FEB 2021

VISTO: Lo solicitado por la Dirección de Deportes por intermedio del Expediente 4124-5509-2020

Que a fojas 2 el Intendente Municipal da curso al procedimiento administrativo para adquirir una escultura del astro del futbol argentino Diego Armando Maradona; y

CONSIDERANDO:

Que la tarea encomendada se realizara a la Sra. LEDESMA ROSA MARTINA, según informe de la Jefatura de Compras

Que la Secretaria de Turismo considera viable ya que será un atractivo turístico para nuestra Ciudad;

Que la contaduria Municipal informa que la cifra supera el monto de contratación directa según el art. 151 del decreto ley 9443/79 de la Ley Orgánica Municipal,

Que el Art. 156 inciso art, 3) de la Ley Orgánica Municipal (texto Según DEC. Ley 9443/79 con excepción a lo prescripto en el artículo 151 sobre licitaciones y concursos, se admitirán compras y contrataciones directas.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: AUTORIZASE la contratación Directa a la Sra. Ledesma Rosa ----se abonara la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000) -ARTICULO 2°: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes. -----ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---Hacienda y por el Señor Secretario de Turismo.------ARTICULO 4°:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

D DE VI

CPN Gos Vo Victor Cinaco Secretaris de Hacionda Municipalidad de Villa Geseli

Sr. FELICE EMILIANO Secretario de Turismo Municipalidad de Villa Gesell Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell